



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO

0147-2016

"Por el cual se hace un encargo".

(31 MAR 2016)

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor RONALD HOUSNI JALLER, en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Barranquilla, motivo: Reunión OCAD Región Caribe, invitados por el doctor Eduardo Verano de la Rosa, como presidente y otros asuntos relacionados con su cargo.

Saliendo del 31 de marzo al 03 de abril de 2016.

.Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día jueves 31 de marzo de 2016 desde la 1:45 p.m. Encárguese al doctor **ALBERTO ESCOBAR ALCALA** Secretario de Gobierno de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

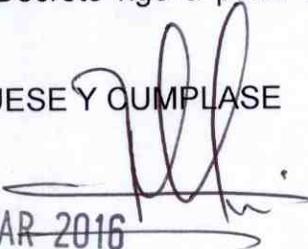
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

31 MAR 2016

El Gobernador


RONALD HOUSNI JALLER

Proyecto: Ana Gordon
Revisó: Vanessa Correal